

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - CALI SALA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO ORDINARIO LABORAL INSTAURADO
POR DALILA CRUZ DE BOTERO CONTRA
COLPENSIONES

RAD. - 760013105-018-2023-00396-01

AUTO No. 19

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La apoderada judicial de la parte demandada solicita la corrección de la parte resolutive de la sentencia 342 del 31 de octubre de 2023, proferida por esta sala de decisión, en la que se escribió que el nombre del causante es Marco Aurelio Gómez Jiménez cuando en realidad es José Mario Botero Zafra, tal y como quedó expresado en la parte considerativa de la decisión.

En consecuencia, se dispone:

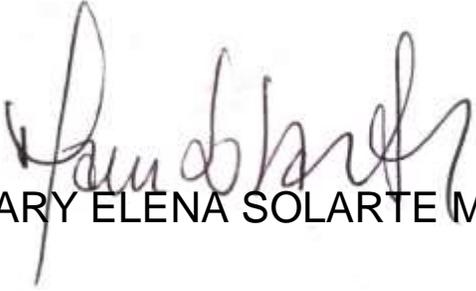
PRIMERO: CORREGIR el error en que se incurrió en la parte resolutive de la Sentencia No. 342 del 31 de octubre de 2023, en el sentido de indicar que para todos los efectos de esa decisión, el nombre correcto del causante es José Mario Botero Zafra.

SEGUNDO: por la Secretaría de esta corporación remitir la presente providencia al Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali, para que haga parte del expediente.

NOTIFÍQUESE,



GERMAN VARELA COLLAZOS



MARY ELENA SOLARTE MELO



ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA